

# Jaime I de Aragón y los Obispos de Valencia

MIGUEL NAVARRO SORNÍ

*Facultad Teología Valencia*

SUMARIO. 1. Características generales de la Iglesia en tiempos de Jaime I. —  
2. Jaime I y la elección de los obispos. — 3. Jaime I y el episcopado valentino.

Cuando se considera, aunque sólo sea superficialmente, la historia de Jaime I se observa que las relaciones con la Iglesia –y en especial con el vértice jerárquico de ésta, el papado– tuvieron una gran importancia. Desde el dramático inicio de su reinado, donde el papa Inocencio III jugó un papel capital, hasta la conclusión del mismo, con su presencia en el concilio II de Lyon y su encuentro con Gregorio X, el papado ocupó un lugar relevante en la política de Jaime I, y el rey cuidó mucho sus relaciones con éste (aunque ello no impidió que en ocasiones fueran tensas), de acuerdo con el dicho que cita en su *Llibre dels Fets*: “Qui foll va a Roma, neci en torna”.<sup>1</sup> Jaime I no fue en absoluto loco con Roma ni necio en sus relaciones con el papado y, por ende, tampoco lo fue con la Iglesia, a la que éste representaba.

En efecto, la Iglesia tuvo un peso extraordinario en la política de Jaime I, como él mismo reconocía implícitamente al final de su vida, cuando, en su lecho de muerte, el primer consejo que dio a su hijo, el infante Pedro, próximo a sucederle, fue “que estimara tant la santa Església”.<sup>2</sup> Era lo que él había hecho, pues Jaime I tuvo muy en cuenta a la Iglesia y ésta estuvo siempre detrás del rey, hasta el punto que podemos decir que nunca le defraudó: respaldó sus empresas conquistadoras no sólo con títulos de cruzada sino también con importantes aportaciones económicas y militares; y de hecho fue, junto con las villas reales, el único apoyo firme con el que pudo contar

---

1. JAUME I, *Llibre dels Fets*, estudi introductor i modernització lingüística per A. Ferrando y V. J. Escartí, València 2008, n.º 542, p. 356.

2. JAUME I, *Llibre dels Fets*, n.º 562, p. 364.

el monarca para llevar adelante sus planes de conquista. Además, la Iglesia le ayudó a integrar y colonizar los nuevos territorios que conquistaba, puso a su servicio el bagaje cultural y la autoridad moral de sus mejores clérigos, etc. Bien lo sabía el rey y por eso, como testimonia el *Llibre del Fets*, aconsejó a su yerno, Alfonso X el Sabio, que “si havia de conservar algú, conservara al menys dos estaments, és a dir, el clero i els pobles i les ciutats del país, perquè aquesta és gent que Déu estima més que no els cavallers, perquè els cavallers s’alcen més fàcilment contra la senyoria”.<sup>3</sup>

Y, sin embargo, a pesar de esto las relaciones de Jaime I con la Iglesia todavía no han sido estudiadas con detalle. Sobre este tema sólo encontramos generalidades y tópicos o una breve presentación de las cuestiones más relevantes en las biografías al uso y, al máximo, el magnífico estudio del jesuita Robert Ignatius Burns sobre *El reino de Valencia en el siglo XIII*, subtulado en su edición española *Iglesia y sociedad* (título y subtítulo que apenas tienen que ver con el original: *The Crusader Kingdom of Valencia. Reconstruction on a Thirteenth-Century Frontier*), donde en realidad no se considera el conjunto de las relaciones del rey Conquistador con la Iglesia, sino más bien la instauración y organización de ésta en el nuevo reino de Valencia.<sup>4</sup>

Expongo esto para aclarar de entrada que el objeto de este estudio –la relación del rey Jaime I de Aragón con los obispos– es un tema en cierto modo inexplorado como tal, sobre el que no hay estudios exclusivos y profundos y en el que, no habiendo podido efectuar un trabajo de investigación archivística, no puedo ofrecer más que una aproximación al mismo, necesitada de posterior profundización en muchos aspectos, en la que consideraré únicamente las líneas de fuerza de las relaciones del rey con el episcopado, en especial el de la diócesis de Valencia, y con el metropolitano de la misma, el arzobispo de Tarragona, Pere d’Albalat, la gran figura de la Iglesia de la Corona de Aragón en el siglo XIII, que en cierto modo es el obispo ideal, si no buscado expresamente por el rey al menos propiciado por él.

---

3. JAUME I, *Llibre dels Fets*, n.º 498, p. 340.

4. ROBERT I. BURNS, *The Crusader Kingdom of Valencia: Reconstruction on a Thirteenth-Century Frontier*, Harvard University Press, 1967. Traducción española: *El reino de Valencia en el siglo XIII. (Iglesia y sociedad)*, Valencia 1982. En este mismo sentido cabría citar el estudio, limitado a los primeros años de Jaime I, de DAMIAN J. SMITH, *Innocent III and the Crown of Aragon: the limits of papal authority*, Aldershot 2004.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA IGLESIA EN TIEMPOS DE JAIME I

Jaime I vive al final de una época que ha sido calificada unánimemente por los historiadores de la Iglesia como de “apogeo del papado”.<sup>5</sup> Esta época se había iniciado a finales del s. XI con la llamada reforma gregoriana, impulsada por el papa Gregorio VII, que se empeñó a fondo en la ejecución de un programa de reforma expresado en el lema “*libertas Ecclesiae*”, pues su objetivo era liberar a la Iglesia de la tutela e incluso dominio de los poderes seculares, en que había caído a lo largo de la Alta Edad Media.

Ciertamente, quien conozca este periodo histórico podrá objetar que, dadas las características de la sociedad feudal, en la que se encontraba arraigada la Iglesia, la libertad de ésta que buscaron Gregorio VII y sus sucesores, era en gran parte más un ideal utópico que una realidad asequible, como se puso de manifiesto a lo largo de la lucha de las investiduras en los muchos compromisos con los poderes seculares a que tuvo que descender la institución eclesial, y que pusieron de manifiesto los límites de la libertad posible o “realizable” de la Iglesia. Sin embargo, y a pesar de estas limitaciones, podemos afirmar que en su conjunto el papado salió beneficiado de la lucha de las investiduras, pues vio reforzados sus derechos y prerrogativas. En general nadie discutió entonces la reivindicación del sumo poder, la *plenitudo potestatis* que éste pretendía en el seno de la Iglesia (entendida como Cristiandad), e incluso hasta se aceptó, al menos como principio teórico, la preeminencia del *sacerdotium* sobre el *regnum*, es decir del poder eclesiástico sobre el civil o temporal. En todo caso, a lo largo del siglo XII y más aun en el XIII el papado se había convertido en un poder fáctico, de indiscutible peso político, con el que se veían obligados a contar todos los gobernantes de la época, pues había pasado a ser el verdadero guía y fundamento de la cristiandad occidental, incluso en el plano civil. Como ha escrito Walter Ullmann, el papado se había convertido en “la única institución europea a la que referirse en todo lo relativo a cuestiones religiosas, morales y de gobierno”, hasta el punto de ser considerado “el centro

---

5. Así, por ejemplo, W. ULLMAN, *Il papato nel Medioevo*, Roma – Bari 1987, que titula el capítulo en que habla de esta época: “L’apogeo del papato medievale”; R. MORGHEN, *Medioevo cristiano*, Roma – Bari 1994, que dedica un capítulo a “L’apogeo del papato medievale. Inocenzo III”. Hans Wolter, en su contribución al tomo IV de H. JEDIN, *Manual de Historia de la Iglesia*, Barcelona 1973, habla de “El pontificado en la cúspide de su poder”.

motor” de una sociedad cuyas bases ideológicas reposaban sobre la fe cristiana que él representaba.<sup>6</sup>

Ahora bien, el objetivo de la “reforma gregoriana” no era solo liberar a la Iglesia de la tutela o intromisión de los poderes seculares, sino también reformarla en su vida, buscando eliminar las corrupciones y abusos más frecuentes entre el clero y el pueblo; una obra de reforma espiritual y de las costumbres que se llevará a cabo principalmente a través de los llamados concilios de Letrán, especialmente el tercero (1179) y cuarto de este nombre (1215), donde se constata ya claramente la orientación hacia la “*cura animarum*” que los historiadores han definido como el “giro pastoral” del siglo XIII.

Como en otros lugares de la Cristiandad, la necesidad de reforma eclesial se dejaba sentir también en las tierras de la Corona de Aragón, donde observamos una decadencia generalizada del estamento clerical. Aunque no se llegaba a los extremos todavía más lamentables de la vecina Castilla, lo cierto es que era muy rara la celebración de sínodos provinciales y diocesanos, los obispos apenas efectuaban la visita pastoral, el nivel de formación cultural y espiritual del clero era muy bajo, así como el moral, pues la observancia del celibato era escasa y no resultaba difícil encontrar clérigos concubinarios que promocionaban sin ningún pudor a sus mismos hijos a las órdenes sagradas; la simonía era frecuente, el decoro del culto dejaba mucho que desear no sólo en las parroquias sino incluso en las catedrales, y el peligro de la herejía estaba presente. Por otra parte, la situación del clero regular no era mejor.

Responsables en gran medida de esta calamitosa situación eran los obispos, pues aunque la mayor parte de la jerarquía de la Corona de Aragón participó en el IV concilio de Letrán, lo cierto es que se mostró poco receptiva al clima de reforma que Inocencio III trató de imprimir en este concilio; y, a pesar de las amonestaciones y avisos que llegaron de los pontífices, tendremos que esperar casi quince años para que comience a notarse un cierto cambio en el panorama eclesial, gracias a la legación del cardenal de Santa Sabina, Juan de Abbeville (al que encontramos en Lérida en marzo de 1229). De modo que, salvando el peligro de fáciles generalizaciones, podemos aplicar al episcopado de la Corona de Aragón de inicios del siglo XIII el juicio que Diego García de Campos hacía en 1218 de los obispos castellanos en su obra *Planeta*, diciendo que eran “más señores que obispos”, pues “oprimen a los pobres, devoran las cosas ajenas, comen los pecados de los muertos”, obran en contra del de-

---

6. W. ULLMAN, *Il papato nel Medioevo...* (cit.), 229.

recho canónico, “cometen los pecados que deberían absolver y persiguen la honestidad y las letras que no encuentran en sí mismos. [...] Especialmente dedicados a los placeres y a la guerra, consagran el día a Baco y las noches a Venus”.<sup>7</sup>

Con todo, debemos reconocer con Antonio Oliver que la principal dificultad que encontró la reforma en el episcopado catalano-aragonés, y aun más el castellano, “hay que buscarla en las circunstancias históricas por las que pasaba la Iglesia española”, cuyos jefes “estaban completamente volcados en la empresa de la Reconquista”, y “la servidumbre que comportaba esta sintonía con los planes políticos del soberano, sus aportaciones económicas destinadas a la financiación de las distintas campañas y demás deudas [...] constituyeron otros tantos factores que impidieron a los responsables de las distintas Iglesias ocuparse seriamente de poner en marcha las constituciones reformistas redactadas por el Lateranense IV y por el cardenal sabinense”.<sup>8</sup>

Era evidente, pues, que la reforma impulsada por el papado tenía que comenzar por los obispos. En efecto, la gran intuición del pontificado renovador estuvo en comprender que si la reforma del clero era la premisa necesaria para la del pueblo, la del episcopado lo era para la elevación del nivel religioso, cultural y moral del clero, y, en consecuencia, también de los laicos. Aunque este ambicioso programa de reforma episcopal se puso en práctica lentamente y se llevó a cabo sólo de modo parcial, pronto empezó a dar sus frutos, y a este respecto es significativo comprobar que a lo largo del siglo XIII el papado dejó de canonizar preferentemente a eremitas y monjes (como antaño) y elevó a los altares a obispos, religiosos e incluso algún que otro seglar, distinguidos en la vida apostólica, pues era el nuevo ideal que había que difundir.

Comienza así a surgir un nuevo modelo de obispo, que en la Corona de Aragón encontrará su mejor exponente en la figura del gran metropolitano de Tarragona, Pere d'Albalat, “uno de los personajes más importantes de la Iglesia en aquel tiempo y una figura clave en la historia eclesiástica del siglo XIII en la Corona de Aragón”, como escribió su biógrafo Peter Linehan.<sup>9</sup> Persona fiel al espíritu refor-

---

7. D. GARCÍA DE CAMPOS, *Planeta*, edición, introducción y notas del P. Manuel Alonso, Madrid 1943, 195.

8. A. OLIVER – J. FERNÁNDEZ CONDE, “La época de las grandes conquistas”, en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, II-2: *La Iglesia en la España de los siglos VIII – XIV*, Madrid 1982, 53.

9. Peter LINEHAN, “Albalat, Pedro de”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, suplemento I, Madrid 1987, 13. Véase también, del mismo autor, *La Iglesia española y el papado en el s. XIII*, Salamanca 1975, 49-73.

mador del Lateranense IV, que se empeñó a fondo en traducir a lo concreto las orientaciones esenciales de este concilio, era definido por una fuente contemporánea como persona formada, eminente en las letras sagradas, avalada por la gravedad de sus costumbres y su competencia o capacidad. Procedente de una familia de la pequeña nobleza, era teólogo como lo da a entender el título de “*magister*”, con que le designan algunos documentos (dato a tener muy en cuenta en una época en que predominaban los canonistas sobre los teólogos, dada la concepción del obispo como un gobernante más que como un pastor). Canónigo y tesorero del cabildo de Lérida, allí conoció al cardenal Juan de Abbeville, enviado en 1228 a los reinos hispánicos por el papa Gregorio IX como legado para imponer la normativa del concilio Lateranense IV, del que pasará a ser hombre de confianza, asumiendo por completo el programa de reforma que éste delineó en el concilio de Lérida de 1229 y convirtiéndose en difusor del mismo.

En 1236 Albalat fue elegido por los canónigos de Lérida obispo de esta sede, y en los catorce meses que estuvo al frente de la misma desempeñó una intensa labor de renovación de su iglesia, a través de la promulgación de una “*ordinatio*” de la misma donde se aplicaban las directrices del Lateranense IV, mostrándose como un “prelado de singular energía y de excepcional celo por la reforma”.

Hombre de confianza del papado, agente de Roma en la Corona de Aragón, se convertirá también en hombre de confianza del monarca, probablemente gracias a uno de los más eminentes consejeros de éste, san Raimundo de Peñafort, con el que le unía una estrecha amistad y el mismo afán reformador. A él debe su traslado a la sede más importante de la Corona de Aragón, la de Tarragona, apenas un año y dos meses después de haber ocupado la de Lérida, no sólo por la renuencia que el santo dominico puso a ocupar este cargo, para el que había sido nombrado por el papa, sino porque con casi total seguridad podemos afirmar que fue el de Peñafort quien recomendó al de Albalat tanto al papa como al rey, señalándolo como el candidato ideal para dirigir como metropolita la Iglesia de Cataluña y desde allí capitanear la reforma.

Curiosamente, su traslado a Tarragona coincide con la conquista de Valencia, pues tuvo lugar en febrero de 1238 y la conquista de Valencia será a finales de septiembre del mismo año, de modo que cuando se reinstaure la diócesis valentina será Pere d’Albalat el encargado de luchar tenazmente por impedir, de acuerdo con los deseos del rey, que la nueva diócesis cayera en la órbita de Toledo, como después veremos. Y aunque puso gran énfasis en esta lucha, no se agotó en ella, sino que durante su pontificado utilizó regu-

larmente los principales instrumentos recomendados por el Lateranense IV a los obispos para la renovación de sus Iglesias: la celebración frecuente de sínodos y la visita pastoral. De acuerdo con esta normativa, Pere d'Albalat celebró diez concilios provinciales (prácticamente uno cada año de su pontificado, excepto en 1241 y 1245, que estuvo ausente por encontrarse primero en el sínodo romano y después en el concilio I de Lyon), al tiempo que estimuló a sus obispos sufragáneos a celebrar sínodos diocesanos, donde aplicar el programa reformador del Lateranense IV, como él hacía. No contento con esto, después se preocupaba de apoyar y vigilar el cumplimiento de las normas canónicas emanadas por estos sínodos mediante la visita pastoral a su diócesis y a las sufragáneas de su provincia, como las que llevó a cabo en Huesca, Vic, Valencia, Tortosa y Zaragoza, donde inspeccionó la disciplina del clero, así como el estado material y espiritual de las parroquias y de las comunidades religiosas, informándose de la moralidad y la residencia de los clérigos, de su dedicación al culto divino, obligando a dimitir a los sospechosos de concubinato que no se enmendaban y predicando personalmente.

En esta misma línea reformadora hemos de colocar su obra *Summa septem sacramentorum*, que promulgó por vez primera en el sínodo de Barcelona de 1241, y que es un breve tratado sobre los sacramentos, concebido como un manual práctico para ayudar al clero parroquial en la administración de los mismos. Tratado que, levemente retocado, publicará su hermano Andreu d'Albalat para la diócesis de Valencia unos años después de la muerte del arzobispo.

Para llevar adelante su obra de renovación de la Iglesia de la Corona de Aragón se sirvió de los religiosos reformados, especialmente de los cistercienses y sobre todo de los dominicos. Mantuvo estrechas relaciones con los monjes de Poblet y dos de los primeros obispos elegidos entre los clérigos de su provincia eclesiástica fueron monjes del Císter: Raimundo de Císcar, que le sucedió en Lérida (1238), y Vicente para Zaragoza (en 1240). Pero sobre todo se apoyó en los dominicos, debiéndose a su influjo que cinco miembros de este reciente orden mendicante ocuparan obispados de su provincia durante su pontificado: Pere de Centelles en Barcelona, Bernat de Mur en Vic, Berenguer de Castellbisbal primero en Valencia y después en Gerona, Guillem Barberá en Lérida y su propio hermano Andreu d'Albalat en Valencia (que siguiendo el ejemplo de su hermano celebrará nada menos que nueve sínodos diocesanos); obispos todos que desempeñaron una acción pastoral de tal calado, que constituye, a

juicio de Linehan “una de las realizaciones más brillantes en la historia eclesiástica de esta época”.<sup>10</sup>

Su influjo sobre la renacida iglesia de Valencia fue grande, pues de él dependió en gran parte la elección de tres de los cuatro obispos que tuvo la diócesis durante el reinado de Jaime I, y su labor de vigilancia sobre la acción de éstos, como su metropolitano, a través de las visitas pastorales, fue notable.

Está por estudiar a fondo el compromiso o implicación personal del rey Jaime en esta obra de reforma eclesiástica. Pero una cosa es segura, que no la estorbó; e incluso tenemos indicios para suponer que se empeñó en llevarla a la práctica, pues algunas disposiciones relativas a los clérigos en los Fueros de Valencia, como el que éstos no podían desempeñar cargos públicos, ni actuar como abogados en los tribunales, ni protocolizar testamentos u otros actos públicos, no eran sino la aplicación de las normas canónicas del Lateranense IV que el cardenal de Abbeville se esforzó en imponer durante su visita a la Iglesia de la Corona de Aragón.<sup>11</sup>

Así pues, podemos decir que gracias al arzobispo Pere d'Alabalat, respaldado por el rey Jaime I o al menos no estorbado por éste, Valencia gozó en los primeros años de su restauración diocesana de excelentes obispos, que fueron tan buenos pastores como gobernantes y administradores, amén de honestos y letrados.

## JAIME I Y LA ELECCIÓN DE LOS OBISPOS

En su pugna por afirmar su propia autoridad en la Iglesia, los papas de la reforma gregoriana habían luchado denodadamente por acabar con la injerencia de los poderes laicos en el nombramiento de los obispos, así como habían procurado recortar en la medida de lo posible las prerrogativas de los metropolitanos sobre su provincia eclesiástica, tratando en especial de mitigar el papel preponderante

---

10. P. LINEHAN, “Albalat, Pedro de” (cit.), 14.

11. Así, en el párrafo XXIII, de la rúbrica VI del libro II de los Fueros, leemos: “Canonges reglars e altres religiosos persones, com tudories e públichs officis sien a ells vedats, no poden advocar o rahonar; ne pubil, ne furiós, ne horat. Enadex lo senyor rey que clergues preveres no pusquen ésser advocats ne rahonar alcun, sinó per lurs esgleyes o per conjunctes persones, o miserables, o per clergues” (*Furs de València*, a cura de G. Colon i A. Garcia, II, Barcelona 1974, 177).

que en la elección de los obispos sufragáneos habían ido asumiendo con el paso del tiempo. Para ello, se intentó en cierto modo volver a la praxis antigua, que se había perdido durante los siglos VIII al IX, dejando la elección episcopal en manos de los cabildos catedralicios, como representantes destacados del clero y del pueblo de la diócesis, si bien todavía bajo el control, supervisión o inspección del metropolitano. El canon 28 del concilio II de Letrán sancionó jurídicamente esta nueva práctica en la elección episcopal, y el IV concilio del mismo nombre ratificó la norma en sus cánones 24, 25 y 26, determinando que el cabildo diocesano podía proceder a la elección episcopal bien directamente o bien delegando tal cometido a personas competentes. Esta norma propiciaba la intervención papal, pues en el caso de elección discutida tanto por no ponerse de acuerdo los canónigos electores, como por elección de un candidato no idóneo o por cualquier otro motivo, competía al papa el nombramiento, quien o bien elegía directamente al nuevo obispo, o bien nombraba a los encargados de elegirlo en su nombre, como veremos en el caso de Valencia. Pedro II de Aragón se vio obligado a aceptar esta norma cuando se enfeudó a la Santa Sede, renunciando a intervenir en la elección de los obispos y dejando ésta en manos de los cabildos, si bien se reservó el derecho a recibir el juramento de fidelidad del elegido como a su señor y su rey.

Así pues, en tiempos de Jaime I el papel de los príncipes seculares en la elección de los obispos era canónicamente hablando nulo, aunque, como es natural, aquellos no se resignaban a ser meros espectadores e intervenían indirectamente a través de sus hombres de confianza instalados en los distintos cabildos, en las sedes metropolitanas o bien y sobre todo ejerciendo presiones sobre el pontífice, para que resultasen elegidos o confirmados sus recomendados y rechazados los que no gozaban de su aval. Tenemos a este respecto un texto iluminador del yerno de Jaime I, Alfonso X de Castilla, quien escribe en sus *Partidas*: “Antigua costumbre fue de España, et dura todavía, que quando fina el obispo de algunt lugar que lo facen saber los canónigos al rey [...], et quel piden merced quel plaga que puedan facer su elección desembargadamiente, et quel encomiendan los bienes de la egleſia; et el rey otórgagelo [...]. Et después que la elección fuera fecha, preséntenle el eleito, et él mandal entregar aquello que recibió. Et esta mayoría et honra han los reyes de España por tres razones: la primera porque ganaron la tierra de los moros, et fecieron las mezquitas egleſias, et echaron dende el nombre de Mahomad et metieron hi el de nuestro Señor Iesu Cristo; la segunda porque las fundaron de nuevo en lugares donde nunca las hobo; la tercera

porque las dotaron, et demás les fecieron et facen mucho bien. Et por eso han derecho los reyes de rogarles los cabildos en fecho de las elecciones, et ellos de caber su ruego".<sup>12</sup>

Como es fácil suponer, el ruego del cabildo al soberano pidiendo permiso para proceder a la elección no era una simple formalidad que a nada comprometía, sino que implicaba tener muy en cuenta los deseos de éste sobre aquella. De modo que, aunque en la teoría el monarca tuviera poco que ver en la elección de los obispos, tenía medios para intervenir con fuerza en ésta, sobre todo si tenemos en cuenta que muchos de los canónigos componentes de los cabildos eran criaturas suyas, que le debían el cargo, como ocurría con el primer cabildo valentino, del que afirmaba Jaime I que los cinco canónigos que lo componían eran "hechura" suya: "de curia nostra erant", es decir cortesanos suyos, prestos a obedecer los deseos de su señor.<sup>13</sup>

Si analizamos el caso de los obispos puestos al frente de la diócesis de Valencia durante la época de Jaime I, tenemos que el primero, fray Berenguer de Castellbisbal, es elegido por el arzobispo metropolitano de Tarragona con el consejo de sus obispos sufragáneos presentes en Valencia, dada la situación excepcional de la recién instaurada diócesis, todavía sin cabildo, y donde urgía una rápida elección para evitar que se entrometiera en la misma el arzobispo de Toledo, que reivindicaba derechos metropolitanos sobre la renacida diócesis. Como es sabido, el de Castellbisbal no llegó a ser consagrado obispo, pues el inicio del pleito entre Toledo y Tarragona por la titularidad de la nueva sede hizo que el papa casara la elección.

El segundo, Ferrer de Pallarés, es elegido de modo extraordinario por los tres jueces designados por el papa Gregorio IX para dirimir el litigio entre Toledo y Tarragona por la adscripción de la diócesis valentina. El tercero, Arnaldo de Peralta, es designado por seis representantes nombrados por el cabildo valentino, que fueron el arzobispo de Tarragona, el obispo de Tortosa y cuatro canónigos de Valencia. Con el cuarto, Andreu d'Albalat, se sigue el mismo procedimiento, pues los canónigos delegan sus derechos de elección en tres compromisorios (dos canónigos y el arzobispo de Tarragona),

---

12. *Partidas*, par. I, V,18.

13. Como afirmaba el rey el 26 de febrero de 1274, en un documento citado por R. I. BURNS, *El Reino de Valencia en el siglo XIII...* (cit.), I, 71. Sobre la elección de los obispos en los reinos hispanos en esta época véase J. SÁNCHEZ HERRERO, "Iglesia y religiosidad", en *Historia general de España y América*, V: *La España de los ocho reinos (1085-1369)*, Madrid 1990, 196-197.

quienes tendrán que nombrar al futuro obispo de Valencia de entre los nueve nombres contenidos en una lista que les entregan. La elección, como es sabido, recaerá en fray Andreu d'Albalat. Sin embargo el siguiente obispo, Jazperto de Botonach, (ya difunto Jaime I) será designado directamente por el papa Juan XXI, por haber muerto su antecesor en la curia romana, concretamente en Viterbo donde en ese momento se encontraba el papa, pues el pontífice se reservaba la elección de los prelados fallecidos en la curia romana o a dos días de distancia de ella.

Así pues, como podemos ver, los modos de elección de los obispos eran variados, pero en ningún caso intervenía directamente el rey. Ahora bien, si analizamos el perfil de los primeros obispos de Valencia, podemos comprobar que hay indicios suficientes para suponer que, en mayor o menor grado, el monarca estaba detrás de la elección de los mismos y sobre todo de su confirmación por Roma: Berenguer de Castellbisbal es su confesor, una persona de su mayor confianza, que forma parte del círculo más íntimo del monarca, por lo que no es descabellado presumir que el rey sugeriría su nombre al arzobispo de Tarragona, encargado de la elección, en un momento en que a ambos les convenía actuar al unísono y rápidamente para poner al frente de la nueva diócesis un hombre “seguro”, totalmente del rey y del arzobispo de Tarragona, dado el peligro de intromisión del arzobispo de Toledo. Así lo insinúa uno de los testigos del proceso por la “ordinatio” de la Iglesia valentina, el turolense Pedro Menor, quien declaró que: “audivit quod archiepiscopus predictus et dominus rex elegerant quemdam Predicatorem in episcopum Valentinum”.<sup>14</sup>

Por su parte, Ferrer de Pallarés, prepósito de Tarragona, era una persona que había estado siempre al lado del monarca, suministrándole ayudas militares y económicas en sus campañas conquistadoras, especialmente en la de Mallorca, donde está documentada su colaboración, pero muy probablemente también en el caso de Valencia, dada la recompensa que recibe en el *Repartiment*. Su nombre aparece entre los testigos que por parte de don Jaime firman en un tratado que éste estipuló con la república de Génova en 1230, así como en las actas de la rendición de Menorca, en 1231. Pallarés es un hombre “fuerte” de Tarragona, una especie de vice-arzobispo si se me permite la expresión, al que su metropolitano deja al frente de la diócesis valentina, como representante suyo, cuando tiene que abandonarla sin obispo que la presida por no haberse confirmado la elección de

---

14. V. CASTELL MAIQUES, *Proceso sobre la ordenación de la Iglesia Valentina. 1238-1246*, I, Valencia 1996, 425.

Castellbisbal; es decir, en un momento difícil en que hay que defender los derechos de la metrópoli Tarraconense sobre Valencia con argumentos y con las armas si fuera preciso. Y al mismo tiempo es un hombre del rey, al que le conviene instalarlo en Valencia no sólo para proteger a ésta de los intentos de anexión toledanos, sino además para que le siga ayudando económicamente en la continuación de la conquista desde su nuevo cargo de obispo, como efectivamente hizo permitiendo sin ninguna resistencia que el soberano se quedara con dos tercios de los diezmos debidos a la Iglesia. “Al igual que su predecesor –escribe Burns–, fue con seguridad un candidato personal del rey”.<sup>15</sup>

Del obispo Arnaldo de Peralta no conocemos sus relaciones con el rey antes de llegar al episcopado, pero su posterior actuación como obispo de Zaragoza, sede a la que fue transferido en 1248, nos permite afirmar que eran fuertes y que gozaba de su confianza, pues aparece siempre junto a Jaime I, flanqueándole en su pugna con los ricos hombres aragoneses, como se deja ver repetidamente el *Llibre del Fets*: está al lado del rey cuando los nobles le presentan sus objeciones; es su mensajero e intermediario con éstos, hasta el punto que don Jaime lo lleva consigo cuando decide ir a Huesca para intentar una conciliación con ellos: “i pregarem i diguerem al bisbe de Saragossa que vinguera amb nós, perquè el necessitaríem i el volíem enviar a ells. In ens digué que ho faria”. En sus manos [y en las del obispo de Huesca] deja el rey la conciliación de la pugna: “i allà [Monzón] posàrem l’afer en les mans del bisbe de Saragossa i del bisbe d’Osca”.<sup>16</sup> Por tanto, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que era una hechura del Conquistador.

Por lo que respecta a Andreu d’Albalat sabemos que era confesor de Jaime I, lo cual nos basta para suponer el interés que el rey tendría en su elección, como hombre de su entorno y privanza.

Continuando nuestros análisis de los primeros prelados valentinos, que ocupan la sede durante la vida de Jaime I, observamos que todos ellos son de procedencia nobiliaria, más bien de la pequeña nobleza, lo cual los ligaba aun más al monarca. Tres son catalanes, y uno aragonés, Arnaldo de Peralta, pero clérigo de la diócesis de Lérida, lo cual también es significativo, conociendo la desconfianza del rey hacia la nobleza aragonesa. Dos son dominicos (Castellbisbal y Albalat), una orden privilegiada por el Conquistador como impulso-

---

15. R. I. BURNS, *El Reino de Valencia en el siglo XIII...* (cit.), I, 70.

16. Véase *Llibre del Fets*, n<sup>o</sup> 393, p. 293; n<sup>o</sup> 395, p. 294; n<sup>o</sup> 398, p. 295; n<sup>o</sup> 402 y 403, p. 297.

ra de la renovación eclesial y de la acción pastoral; y dos pertenecían al alto clero secular, en concreto eran canónigos (Pallarés preposito de Tarragona y Peralta arcediano de Lérida), cargos que sin duda alcanzarían o gozarían con el favor del rey. Así pues, de un modo u otro, todos son hombres importantes vinculados con el rey.

### JAIME I Y EL EPISCOPADO VALENTINO

Desde el momento mismo que planeó en serio la conquista de Valencia, Jaime I tuvo muy claro que debía contar con los obispos de sus reinos, pues la experiencia le había enseñado que éstos podían serle muy útiles en la empresa. En efecto, el monarca no olvidaba que cuando era un joven de 17 años, durante el infructuoso asalto de Peñíscola en 1225, que puede considerarse la primera tentativa de expansión en territorio valenciano, uno de los pocos vasallos que no le falló cuando casi todos le abandonaron fue el obispo de Tortosa, Pons de Torrelles. Experiencias como ésta, tan ingrata que fue silenciada en la autobiografía real, habían ido inclinando al Conquistador a apoyarse en el episcopado de sus reinos como uno de los más firmes pilares de su autoridad real frente a la levantisca e insegura nobleza.

En concreto dos eran los servicios que don Jaime esperaba de la jerarquía de cara a la conquista de Valencia: en primer lugar, que revistiese de legitimidad la empresa, dando eco en sus diócesis a la declaración de la misma como cruzada otorgada por el pontífice. Robert Ignatius Burns ha estudiado bien este punto, mostrando cómo la conquista Valencia responde principalmente a motivos religiosos, anclados en la ideología cruzada; lo cual no excluye, por supuesto, otros móviles materiales o políticos, sino tan sólo pone en evidencia un hecho real: que la idea de cruzada fue el principal motor de la acción bélica, y que sirvió para proporcionar al monarca oportuna ayuda financiera y soporte popular incluso a nivel internacional. Pues bien, en esta labor de propaganda cruzada tuvieron un papel señero los obispos de la Corona, quienes no sólo publicaron la cruzada en sus diócesis y la alentaron, sino que con su predicación a favor de la misma (encargada por lo general a los dominicos) y llevada a cabo a través de los diferentes canales eclesiales por los que podía llegar eficazmente al pueblo, la presentaron ante éste como una guerra justa, santa y necesaria contra el infiel, lo cual hizo crecer el apoyo popular a la causa del rey.

Por eso no es nada extraño que la primera persona en quien pensara éste para presidir la recreada diócesis de Valencia fuera fray Berenguer de Castellbisbal, un dominico que, en compañía de su hermano de hábito fray Miquel Fabra, se había destacado en la toma de Mallorca alentando a los combatientes; hasta el punto que la crónica real atribuye al ardor religioso que ambos infundieron a la heterogénea tropa que participaba en el asalto la disciplina y el vigor con que cumplía las órdenes.<sup>17</sup> La conquista de Valencia no representaba el final de la acción bélica conquistadora sino todo lo contrario, estimulaba a proseguirla con más ahínco, pues todavía quedaba gran parte del reino en manos de los musulmanes, y en estas circunstancias al rey le interesaba que el nuevo obispo, además de ser persona de su absoluta confianza como era Castellbisbal, se distinguiera por su celo en alentar la prosecución de la cruzada, y para ello no había persona más indicada que el dominico, como mostraba la experiencia.

Igualmente, observamos que cuando don Jaime marchó definitivamente contra Valencia, puso mucho interés en reclamar la presencia del arzobispo de Tarragona y del mayor número posible de obispos: “els quals hem enviat a buscar –dice en el *Llibre dels Fets*– perquè ens vinguen a ajudar”.<sup>18</sup> A ayudarlo no solo con el auxilio militar que le habían prometido en las cortes de Monzón, sino además con el respaldo de su autoridad episcopal, que contribuiría a conferir un aura de sacralidad a la empresa del Conquistador, presentando al monarca que la llevaba a cabo como ejecutor de la voluntad divina, tal como pondrá de manifiesto el primero de los jerarcas, el arzobispo de Tarragona, exclamando al capitular Valencia: “Açò es obra de Déu”.<sup>19</sup>

En segundo lugar, el rey esperaba de la jerarquía eclesiástica de sus reinos que contribuyese a la empresa conquistadora con importantes subsidios económicos y militares. Y en este punto los pastores de la Iglesia no le defraudaron. Tanto en las cortes catalanas de Barcelona (1228), para la conquista de Mallorca, como en las aragonesas de Monzón (1236), para la de Valencia, el estamento eclesiástico se-

---

17. A este respecto, dice el *Llibre dels Fets*, nº 69, p. 110: “I mai ningú no havia vist una host que complira tan bé allò que predicava un frare dominicà que es deia frare Miquel, el qual era en la host i era lector en teologia; i el seu company es deia frare Berenguer de Castellbisbal. I quan ell, que tenia permís dels bisbes, donava la absolució, tots duien qualsevol cosa que se’ls manara, tant si era fusta com pedra...”.

18. *Llibre dels Fets*, nº 241, p. 220.

19. *Llibre dels Fets*, nº 281, p. 240.

cundó al rey proporcionándole hombres y dinero, que procedía tanto de las rentas diocesanas como de sus propios bolsillos. El entonces (1228) arzobispo de Tarragona, Aspàrec de la Barca, puso al servicio del monarca sus hombres y sus bienes, para que se sirviese de ellos como si fueran propios, y en uso de su autoridad metropolitana, autorizó a todos los obispos y abades de su provincia a hacer lo mismo e incluso seguir personalmente al rey en la conquista de Mallorca, “perquè en una empresa tan bona com aquesta tothom us hi deu ajudar, de paraula i per obra”. Y los ejemplos podrían multiplicarse, refiriendo las importantes aportaciones de los obispos de Barcelona y Gerona, o del abad de San Feliu y del prepósito de Tarragona –recogidas en el *Llibre dels Fets*–,<sup>20</sup> así como las de otros que no se encuentran allí consignadas. Por lo que respecta al caso de la conquista de la ciudad de Valencia, baste recordar que la aportación personal del arzobispo de Tarragona fue de 60 caballeros, centenares de peones y la considerable cantidad de cinco mil marcos de plata.

Dado el poder económico que en sus manos tenían la mayor parte de los obispos, poder que podía ser útil al rey, no será extraño comprobar que algunos personajes que fueron especialmente generosos con el monarca en la financiación de sus empresas militares sean después promocionados al episcopado, como el prepósito de Tarragona Ferrer de Pallarés, quien no le defraudó, pues como ya dijimos permitió que el soberano se quedara con los dos tercios del diezmo correspondiente a la Iglesia valentina, lo cual equivalía a traspasar a la corona la mayor parte de las rentas necesarias para el adecuado crecimiento de la nueva diócesis. Razón por la cual Burns estima que Ferrer de Pallarés fue como obispo de Valencia “si no un instrumento del rey, por lo menos excesivamente servil a él”.<sup>21</sup> Actitud que contrastará con la de sus sucesores: Arnaldo de Peralta que iniciará lo que Burns ha llamado “la guerra del diezmo” con el monarca por la recuperación de dicho impuesto, logrando invertir los términos de la proporción: que el rey quedase sólo con un tercio diezmo y la diócesis recibiera los otros dos; y Andreu d’Albalat, que capitaneó las fuerzas clericales en esta disputa hasta llegar a un acuerdo más satisfactorio con la corona.

Pero el apoyo episcopal a la autoridad real no se limitaba a los casos de respaldo moral y económico-militar que acabo de señalar. Los obispos podían también ser muy útiles al rey como ejecutores o favorecedores de sus designios políticos, secundándolos fielmente;

---

20. Véase *Llibre dels Fets*, nº 52 y 53, pp. 93-95.

21. R. I. BURNS, *El Reino de Valencia en el siglo XIII...* (cit.), I, 71.

y lo hacían con frecuencia. Dada la estrecha unión existente entre religión y política que se daba en aquella época, esto no era extraño sino habitual, sobre todo cuando se trataba de una política “cristiana” de conquista frente al enemigo musulmán (adversario político y religioso a la vez), como la que desarrollaba Jaime I.

El caso que mejor manifiesta esta compenetración o simbiosis entre Jaime y sus obispos en el plano político es el de la lucha por situar y conservar la diócesis valentina dentro de la jurisdicción metropolitana de Tarragona, en contra de las pretensiones de Toledo, tema que no voy a exponer por ser conocido. Tan sólo diré que no se trataba de una simple pugna entre metropolitanos por sus derechos jurisdiccionales; era una cuestión de hondo calado político, pues Jaime I no estaba dispuesto a permitir de ningún modo que la nueva diócesis de Valencia fuese sufragánea de un arzobispo extranjero, que pudiera inmiscuirse en el nombramiento del obispo de la misma, intervenir con fuerza en los asuntos de ésta (muchos de los cuales tenían una clara repercusión política), controlar el uso de las finanzas diocesanas, usar en su provecho las mismas, etc. “En parte –como ha escrito Burns– se trataba del aprovechamiento de la Iglesia para fines dinásticos o nacionales, en forma deliberada y cada vez más exitosa”.<sup>22</sup> Para el monarca la diócesis valentina debía integrarse en la provincia tarraconense por el simple hecho de que pertenecía a sus reinos, a la Corona de Aragón y no a Castilla. Y ésta fue la política de hechos consumados, la *realpolitik* que el monarca desarrolló implacablemente y que al final tuvo éxito, imponiéndose a las reivindicaciones jurídicas e históricas de Toledo.

Una política no improvisada, sino friamente calculada desde el principio, como revela el hecho de que, en las bulas papales de cruzada otorgadas para la conquista de Valencia, se disponía que aquella se predicase en las provincias eclesiásticas de Narbona y Tarragona, pero no en la vecina archidiócesis de Toledo, lo cual sólo puede entenderse por un expreso veto puesto por el rey, quien antes de acometer su empresa dejó bien claro en las cortes de Monzón (1236) que la futura diócesis de Valencia se incorporaría a la provincia metropolitana de Tarragona. Una decisión que, como se hace consignar en el documento, no toma el rey de propia iniciativa, sino “de consilio episcoporum et aliorum magnatum ac procerum terre nostre”, es decir con el respaldo de la Iglesia y los próceres de la Corona. Y lo hace en virtud de sus derechos de conquista, que se imponen a los históricos: “considerantes etiam quod ea que per Nos acquiri po-

---

22. R. I. BURNS, *El Reino de Valencia en el siglo XIII...* (cit.), II, 567.

terunt, auxilio Ihesu Christi, matri nostre spirituali, Terrachonensi Ecclesie, que Nos spiritualiter educavit, potissime debeant applicari”. Con la convicción de que esta decisión “etiam ad honorem regni nostri et commodum ac gloriam credimus redundare”.<sup>23</sup>

En efecto, enojosos problemas eran los que planteaba la existencia en sus territorios de la diócesis de Albarracín, adscrita a Toledo, y que a través de sus obispos podía convertirse en una cabeza de puente castellana en el reino de Aragón, muy peligrosa si tenemos en cuenta el señorío prácticamente independiente de los Fernández de Azagra sobre esta zona. La desafiante actitud del obispo de Albarracín en los días inmediatamente anteriores y posteriores a la rendición de Valencia, actuando como agente del arzobispo de Toledo y pretendiendo reiterada y obstinadamente tomar posesión en nombre de éste de la nueva diócesis y proclamar su jurisdicción sobre la misma, en contra de la evidente voluntad del rey, ponía de relieve hasta qué punto podía ser peligrosa la existencia en sus reinos de un obispo sometido al metropolitano castellano, y le confirmaba más en su opinión de que Valencia tenía que integrarse también en lo religioso en sus dominios, a través de Tarragona.

Así, aunque el encargado de ejecutar esta política fue el arzobispo de Tarragona, como era lógico por su condición de metropolitano, el mentor y el agente en la sombra de la misma fue el mismo Conquistador. De igual modo, el obispo de Valencia Arnaldo de Peralta se ocupó de ejecutar los planes del rey con respecto a la iglesia de Segorbe y su territorio, que el papa Inocencio IV había restaurado como título episcopal (al confundirla con la antigua Segóbriga) unido a la diócesis de Albarracín, cosa que el rey llevó muy a mal, pues quería que estas tierras del reino de Valencia se integrasen en la diócesis valentina. Su alarma creció cuando un obispo pro castellano fue elegido para ocupar la sede. Ante este peligro y después de varios recursos infructuosos a la Santa Sede, don Jaime acabó ordenando al belicoso obispo de Valencia que ocupara por la fuerza Segorbe y expulsara al obispo, lo cual llevó a cabo el prelado sin ningún respeto por la dignidad episcopal de su colega Pedro, que fue expulsado violentamente junto con su clero de la catedral segobricense. De nada sirvió que a lo largo del farragoso pleito que por esta cuestión se entablará los papas se dirigieran personalmente al rey, amonestándole y reprobando su proceder, pues éste dejó pasar inteligentemente el tiempo, negándose a actuar, e incluso suprimiendo en un momento

---

23. V. CASTELL MAIQUES, *Proceso sobre la ordenación de la Iglesia Valentina...* (cit.), I, 211-212.

dado los ingresos del obispo de Segorbe, logrando de ese modo “un llarg espai de temps de respir durant el qual la influència castellana fou mínima”<sup>24</sup> sobre la zona; hasta 1273, cuando el obispo de Segorbe pudo recuperar su sede, aunque no la totalidad de su distrito, pues parte de éste quedó en manos de Valencia, en concreto treinta y dos poblaciones.

En el terreno político, el rey procuró además que los obispos pusieran al servicio de su autoridad real y del ejercicio de la misma su formación jurídica o teológica, sus dotes de mando, sus capacidades intelectuales y su prestigio, de modo que muchos de ellos fueron empleados como consejeros áulicos o embajadores. De hecho, un obispo estaba al frente de la cancillería real, aunque este cargo era honorífico y las verdaderas funciones directivas las asumía el vicescanciller, por lo general un experimentado jurista. El primer canciller fue el obispo de Barcelona Berenguer de Palou. El dominico Andreu d'Albalat, obispo de Valencia durante más de un cuarto de siglo, fue el segundo canciller conocido y lo encontramos despachando documentos de 1249 a 1257; era depositario del sello real, confidente y mensajero del monarca, además de su colaborador activo en asuntos tales como la fijación de límites entre Valencia y Castilla, fue también dos veces legado del papa. Guillem de Montcada, electo de Lérida, le sucedió de 1259 a 1261 como canciller y una década después ocupó la plaza Jaume Sarroca, obispo de Huesca desde 1237 y brazo derecho de Jaime.

Finalmente, en el caso de Valencia, nuevo reino agregado a su corona, el rey buscó la colaboración de la Iglesia, y en concreto de los obispos, como el medio más eficaz para integrar las nuevas tierras en su corona, para “cristianizarlas” no sólo en el sentido religioso, sino en el sociológico y político de la época, integrándolas en el orden de la “cristiandad”. La presencia de abundante población musulmana en el reino valenciano era un peligro para la seguridad de éste, como pusieron de manifiesto las grandes sublevaciones de los musulmanes valencianos en 1248-58 y 1275-77, que evidenciaron la precariedad del dominio cristiano sobre las nuevas tierras conquistadas. En este clima de inseguridad, el afianzamiento del aparato diocesano redundaba en la consolidación de la nueva sociedad cristiana nacida en la frontera con el Islam. Y en esta tarea los obispos eran fundamentales, como responsables de la creación de la red parroquial, que en el caso de Valencia, como apunta Burns, desempeñó un papel de gran relevancia en la vertebración del reino, pues dotó de cohesión y

---

24. R. I. BURNS, *Jaume I i els valencians del segle XIII*, València 1981, 74.

fortaleza, de identidad a sus nuevos pobladores. La parroquia contribuyó poderosamente a la estructuración de la sociedad civil, era la célula fundamental de ésta, por lo que el rey estaba objetivamente interesado en propiciar una rápida consolidación del entramado eclesiástico. Esto explica que una de las primeras acciones que llevó a cabo el arzobispo de Tarragona en la ciudad de Valencia tras su captura fuera establecer las parroquias de la misma. El rey Jaime trabajó arduamente por extender esta red parroquial, como intenta transmitirnos la *Crónica de San Juan de la Peña*, al fijar exageradamente el número de iglesias fundadas por el rey en nada menos que dos mil, cuando en realidad solo fueron unas doscientas.